

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA CERVECERA NACIONAL S.A.I.C.A.
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

	EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO				
	1973	1974	1975	1976	1977
Utilidad neta del ejercicio (en miles de Bs.)	35.744	41.706	65.549	70.623	74.311
Utilidad neta por acción, (en Bs.)	11,90	14,06	22,78	22,81	24,82

Desde 1973 las utilidades netas han ido en aumento vertiginoso. Si tomamos en cuenta que el valor nominal de cada acción es de 50 bolívares, los 11,90 bolívares de utilidad neta en 1973 significan 23,80 por ciento de ganancia limpia. Para 1977 la utilidad neta total es de Bs. 74.311.000. Cada acción de Bs. 50 ganó Bs. 24,82, es decir tuvo un beneficio limpio del 49,64 por ciento.

Si a esto añadimos que la acción de Bs. 50 está en el mercado por lo menos a Bs. 145 (en la segunda semana de agosto las acciones de la Cervecería Nacional en el mercado estaban a Bs. 156) las ganancias se pierden de vista.

Pero todavía hay más. En los últimos cinco años tanto el total de activos

como el patrimonio de los accionistas se han multiplicado por cuatro pasando las cifras a 800 millones y 500 millones respectivamente. Esas cifras serían muchísimo mayores si los terrenos y edificaciones que tienen a la venta se contabilizaran al precio real actual. Pero tanto los inventarios como los terrenos y edificaciones están valorados al costo. Por esta sola modificación de la contabilidad habría que añadir varios cientos de millones de bolívares.

A la luz de estas ganancias astronómicas que las quisieran para sí los capitalistas en los países industrializados, se comprende que las pobres empresas cerveceras se hayan visto en la obligación de subir los precios casi en un 50 por ciento.

EPILOGO

El artículo podría terminar aquí. Que cada quien saque sus conclusiones. Pero no me resisto a hacer algunas reflexiones.

1. ¿Qué sentido tiene la democracia si no hay voluntad de disciplinar un poco estas ganancias realmente obscenas del capitalismo venezolano? ¿Qué significa cierta charlatanería electoral de campañas financiadas por este mismo sector económico? ¿Los padres y tutores vigilantes de nuestra democracia no tienen nada que proponer para remediar esta realidad?

2. ¿Qué veracidad hay en los análisis gubernamentales y empresariales cuando afirman que los aumentos de precios en Venezuela se deben a la inflación importada (en la industria que venimos conentando el 70 por ciento de materias primas e insumos son importados) o al aumento de los salarios o el excesivo gasto público? ¿No son la primera causa de la inflación estas ganancias obscenas del capital en Venezuela cuyos frutos se cosechan en las lujosas avionetas de la Carlota, en los yates del Litoral, en los apartamentos en Miami y Nueva York, mientras la mayoría del país no puede hacer las tres comidas diarias como Dios manda?

Y todavía dirán que somos comunistas por comentar estas cosas, como si la conciencia cristiana pudiera tolerar semejante latrocinio a los obreros y al público. Y si mencionamos la carta de Santiago, tomada del Nuevo Testamento dirán que estamos sembrando el odio con demagogia: "Miren: el salario que han defraudado a los trabajadores en la cosecha de sus campos, clama y los clamores de los segadores han llegado a oídos del Señor de los Ejércitos. Ustedes han llevado en la tierra una vida de lujo y de placer. Han engordado y viene el día de la matanza. Han condenado al inocente y lo han matado porque no se podía defender" (Carta de Santiago 5, 4-6).

Con razón tantos empresarios "cristianos" dicen que no hay que mezclar la moral y los negocios, lo espiritual y lo material. Con razón tantos clérigos piensan que no debemos meternos en estas cosas "ajenas a la misión sacerdotal". Con razón... Es mucho más fácil pensar que esto es correcto o que será arreglado por el próximo presidente. Seguramente tendríamos menos problemas y hasta alabarían nuestra prudencia, patriotismo y espíritu democrático.

GRUPOS INDIGENAS Y PROCESO ELECTORAL

Cacuri, 31 - Agosto - 1970

Ciudadano Presidente
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL
Su Despacho.
Caracas.

Señor:

Nosotros, Ye'Kuana (Makiritares) del Alto Ventuari en el Territorio Federal Amazonas, como jefes y representantes de nuestras comunidades, y en nuestra condición de Venezolanos autóctonos, acudimos a Ud. para informarle sobre la situación que sufrimos en relación con el problema de la cedulación y de la consiguiente facultad para ejercer nuestro derecho de votar. Al mismo tiempo que elevamos nuestra protesta por la forma como nos han sido negados ambos derechos, solicitamos de ese Consejo haga las oportunas gestiones ante los organismos oficiales competentes para que se resuelva favorablemente esta nuestra situación de marginalidad ciudadana.

Exponemos a continuación en forma cronológica y resumida la relación de los hechos:

La inmensa mayoría de nuestra población, al igual que las demás comunidades indígenas del Territorio Amazonas, no está cedulada. Y esto se debe no sólo a que Puerto Ayacucho esté ubicado en un extremo del Territorio, alejado de nosotros a distancias enormes que tenemos que recorrer en viajes de 15 a 20 días por río, de bajada y de regreso; ni se debe tampoco solamente porque muchos indígenas no conocen bien la lengua castellana. La Dirección de Identificación y Extranjería exige que o bien la madre del niño que va a ser presentado esté cedulada, o bien que dos parientes en primer grado se presenten asimismo con sus cédulas. Como la no cedulación viene de mucho tiempo atrás, ocurre que casi nunca estos parientes poseen su cédula de identidad.

Ante esta situación, las Unidades Móviles de Identificación pretenden solucionar el problema. Pero he aquí los hechos:

En junio de 1976 se tuvo en San

Publicamos copia de una carta que las comunidades Ye'Kuana del Alto Ventuari enviaron al Consejo Supremo Electoral (N. de la R.)

Juan de Manapiare una reunión donde, junto a Alberto Valdés, representante de Codesur, a Julio Jiménez, representante indígena del Congreso Nacional y a Maritza Mendoza, representante del I.A.N., estábamos los Piaroas de la comunidad de Guara, los Yabarana de la comunidad de Las Majaguas y los makiritares de las comunidades de Tencua, Caño Negro y Alto Ventuari. Aunque se trataba de una reunión promovida para la formación de empresas indígenas, allá se nos informó que en la primera quincena de agosto de ese año iba a subir al Alto Ventuari una Unidad Móvil de Cedulación y que toda la gente de la zona debía concentrarse para aquella fecha en la población de Cacuri.

Nosotros mismos, los que firmamos esta carta, movilizamos diversas comisiones durante un mes de viajes por toda la cuenca cabecera para avisar y recoger a la gente. Así en la primera quincena de agosto de 1976 se reunieron en Cacuri unas 400 personas para cedularse.

En vista de que no llegaba la Unidad de Cedulación tuvimos contacto —gracias a la radio de nuestros amigos de Caracas— con la Dra. Bonomo, representante del Congreso Nacional para la cedulación de los indígenas, quien nos contestó que no estaba contemplado el viaje de ninguna Unidad Móvil a Cacuri en aquellos meses de agosto, pero que llegaría en el mes de enero de 1977.

Fue doloroso contemplar a nuestra gente llegada de las cabeceras, algunos tras 20 días de viaje, cuando retornaba a sus casas totalmente frustrada y con la confianza disminuida en sus jefes indígenas que, a su parecer, les habían engañado. Los costos que tuvo que soportar por esta operación fracasada nuestra comunidad de Cacuri fueron muy grandes. Además de la dedicación al trabajo de numerosos hombres, tuvimos que poner toda la gasolina disponible. Para nosotros la gasolina es preciosa por la dificultad de conseguirla en nuestra zona tan alejada de los centros de suministro, y porque dado el alto valor del flete, su costo no es inferior a Bs. 1 por litro.

Cuando llegó el mes de enero de 1977 tampoco se presentó la Unidad Móvil de Cedulación anunciada. Aunque en este caso, aprendida la lección de la anterior promesa incumplida, no movilizamos a la gente.

Llegado el año de 1978 se planteó en Puerto Ayacucho el problema de la cedulación en el Territorio y se habló en los medios oficiales del mes de mayo como fecha posible. Pero como oímos rumores de que la cedulación no se haría en la zona del Alto Ventuari, quisimos adelantarnos a hechos consumados, y así el 19 de mayo representantes de nuestra comunidad de Cacuri plantearon nuestro gran interés en cedularnos al Profesor Aurelio Rengifo, Director de la Oficina Ministerial para Asuntos Fronterizos e Indígenas —OMAFI— dependiente del Ministerio de Educación. El Pr. Rengifo aseguró que la Unidad Móvil de Cedulación llegaría en breve a la zona del Alto Ventuari, pues Cacuri era uno de los puntos de trabajo de las Unidades Móviles contemplado en el Programa aprobado. La alegría que tuvimos con este anuncio se fortaleció cuando el día 8 de junio pasado el Dr. Chavero, Jefe de la Oficina de la OMAFI en Puerto Ayacucho, en reunión tenido con representantes de nuestras comunidades del Medio y del Alto Ventuari, indicó que el 15 de junio subiría la Unidad Móvil por vía aérea a Cacuri y que desde allí iría bajando por río cedulando a las comunidades de Tencua, Caño Negro, etc.

Llegado el 15 de junio, y estando todo el mundo reunido, a la espera de la Unidad Móvil, recibimos por radio la información desde Puerto Ayacucho que habían sido cambiados los planes de trabajo, que no subiría la Móvil, sino que las comunidades tendríamos que bajar a San Juan de Manapiare si queríamos cedularnos.

Ante esta desconcertante información urgimos a la comisión makiritare destacada en Puerto Ayacucho para que insistiesen en que fuesen cumplidos los Programas aprobados por Caracas y para que hiciesen ver la imposibilidad práctica de

podernos desplazar tan gran número de personas a San Juan de Manapiare.

La OMAFI de Puerto Ayacucho informó únicamente que por razones de fuerza mayor definitivamente no se iría al Alto Ventuari.

En Puerto Ayacucho se comentaba que razones políticas aconsejaban que no se cedulase a la gente si no era en San Juan de Manapiare.

En vista de la situación, el 26 de Junio un miembro de nuestra comunidad de Cacuri se desplazó a Caracas para hacer contacto en la Oficina central de la OMAFI con el Pr. Aurelio Rengifo. Este, desconocedor de los cambios hechos en Puerto Ayacucho al programa de las Unidades Móviles, se mostró muy disgustado. Pero sus gestiones posteriores no pudieron lograr el desplazamiento de la Unidad de Cedulación hacia las comunidades del Ventuari.

Ante estos hechos, en la asamblea que tuvimos todos los presentes de la zona del Alto Ventuari se concluyó que dada nuestra falta de gasolina, y carentes de todo apoyo oficial, muy a nuestro pesar no podríamos bajar a San Juan de Manapiare. Sin combustible y sin embarcaciones suficientes para las 300 personas que esperaban la cedulación en Cacuri, no podríamos acudir a San Juan de Manapiare haciendo los 2 días completos del viaje de bajada, que fácilmente podía haber realizado por vía aérea la Unidad Móvil en solo 20 minutos de desplazamiento.

Sr. Presidente, a los miembros de nuestras comunidades se nos viene negando de forma sistemática nuestra condición de venezolanos, y por consiguiente nuestra facultad de ejercer el derecho al voto en la elección de los futuros dirigentes del país. Nos han hecho abrigar falsas esperanzas, y por fin una vez más hemos sido engañados. Somos más venezolanos que nadie, porque somos venezolanos autóctonos, y sin embargo se nos niega la ciudadanía legal.

Por todo ello hacemos un llamado en la persona de Ud. a todos los miembros del Consejo Supremo Electoral para que interpongan su autoridad en favor de nuestras comunidades y nos otorguen la facultad de ejercer nuestro derecho al voto. Rogamos abran una investigación sobre los funcionarios responsables de la injusticia que padecemos y se tomen medidas ejemplarizantes que de algún modo contribuyan a recuperar la confianza de los indígenas en las Instituciones oficiales del país. Y, puesto que se nos debe, es gracia que esperamos obtener en Cacuri, Alto Ventuari, a los 31 día de Agosto de 1978.

Isaías Rodríguez
C.I. 930643

Roberto Sarmiento
C.I. 6016159